





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA						
CIF/NIF/NIE B78806452						
D./DNA. LUIS SANCHEZ MONTALBAN			NIF./NIE 5138916	69Q	EN CONCEPTO (1) REPRESENTANTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES. SERESMA SL	A		DOMICILIO SO	CIAL CASALS 10B BA	JO C	
PAIS	MUNICIPIO		O/ I ADEC		C POSTAL	
ESPAÑA	7 2 4 PARLA			28106	28981	
DATOS DE LA CUENTA DE COT			_			
	RÉGIMEN COD. PROV. NÚMERO DIG. CONTR. ACTIVIDAD ECONÓMICA 2 8 0420757 4 8 LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES					
DATOS DEL CENTRO DE TRAB	AJO					
PAIS ESPAÑA	724	MUNICIPIO PINTO)			
DATOS DEL/DE LA TRABAJADO	OR/A					
D./DNA.	_		NIF./NIE	DEON	FECHA DE NACIMIENTO	
Susana Archiles Jiménez	NIVEL FORMATIVO		469333	NACIONALIDAD	09-12-1976	
281138995053	ESTUDIOS PRIMARIOS C	OMPLE	TOS	ESPAÑA		
MUNICIPIO DEL DOMICILIO			PAIS DOMICI			
HUMANES DE MADRID			ESPA	VA		
con N.I.F/N.I.E						
PRIMERA: El/la trabajador/a presi	tará sus servicios como (3)LIM		3A	, ir	ncluido en el grupo profesio-	
nal de LIMPIEZA , para la realización de las funciones (4) LIMPIEZA						
de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y .localidad)FERMISA, PINTO						
☐ TRABAJO A DISTANCIA (5).						
SEGUNDA:: La jornada de trabajo será:(6)						
A tiempo completo: la jornada de trabajo será de						
A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de						
CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de S/CONVENIO euros brutos(12). MENSUALESque se distribuyen en los siquientes conceptos salariales (13)S/.CONVENIO						

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14). S/. CONVENIO.

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(15)

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores , aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES EN MADRID....

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de ...INTERNET....., en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

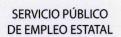
DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

- Director/a, Gerente, etc.
- (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- Indicar profesión.
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda. Indique la jornada del trabajador
- Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal. Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.

 Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre). Diarios, semanales, o mensuales
- (12)
- (13) (14) Salario base y complementos salariales. Mínimo: 30 días naturales.
- En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.

http://www.sepe.es 2







Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

	POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	pág 4
X	SUSTITUCION DE PERSONA TRABAJADORA	pág 5
D	DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 6
\bigcirc	DE TRABAJADORES/AS EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	pág 7
	DE TRABAJADORES/AS MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 8
\Box	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	pág 9
	RELEVO.	pág 10
	PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCION LABORAL (INCLUYE FOMENTO EMPLEO AGRARIO)	pág 11
d	DE DURACION DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS	pág 12
G	DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	pág 13
	DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES	pág 1
0	DE TRABAJADORES/AS DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	pág 15
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	pág 16
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	pág 17
\Box	DE INVESTIGADORES	pág 18
\circ	DE TRABAJADOES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	pág 19
	DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO)	pág 20
\Box	OTRAS SITUACIONES.	pág 21

Y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.





X	CLÁUS	UL	AS E	SPECIFICAS	DE SUSTITUCIÓN	I DE PERSONA TRABA	JADORA
						TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL	CÓDIGO DE CONTRATO 4 1 0 5 1 0
	Sustituir al/	'a la t	trabajad	or/aMIHAELA	A PASCAL	NIF/NIEX	, siendo la causa:
	1	X	Sustitu	ir a trabajadores/as c	con derecho a reserva del pue	esto de trabajo.	
	1		Sustitui	r a trabajadoras/es p	or maternidad/paternidad, sir	n bonificación de cuotas.	
			Para ci definitiv		un puesto de trabajo durante	el proceso de selección o promoción	, para su cobertura
		\bigcirc	Sustitu	ir a trabajadores/as e	en formación por trabajadores	s/as beneficiarios/as de prestaciones	por desempleo
	l		tempor	Sustituir a trabajadores/as con discapacidad que tengan suspendido su contrato por incapacidad temporal, contratando a personas con discapacidad. Bonificación del 100% de las cuotas empresariales. (D.A. 9ª de la Ley 45/2002)			
	[0	Sustitu	ir a trabajadoras/es v	víctimas de violencia de géne	ero: (Señálese lo que proceda) (Ley 0	Orgánica 1/2004)
					dido su contrato de trabajo. (ial por contingencias comun	Bonificación del 100% de las cuotas nes)	empresariales
			0	Que hayan ejercitado (Bonificación del 10 durante 6 meses.)	do su derecho a la movilidad 00% de las cuotas empresaria	geográfica o al cambio del centro de ales a la Seguridad Social por conting	trabajo. encias comunes,
	Sustituir	a tra	bajador	es/as que tengan sus	spendido el contrato de trabaj	jo durante los períodos por :	
					Maternidad Paternidad Adopción Acogimiento preadoptivo o Riesgo durante el embaraz Riesgo durante la lactancia	20	
	(Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. R.D. Ley 11/1998)						
	,						
	Sustitu	ir a tı	rabajado	ores/as autónomos/a	s por conciliación de la vida p	profesional y familiar (art.30 Ley 20/20	007)

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato p En PARLA	or triplicado ejemplar en el lugar y fecha a cont deMAYQ	inuación indicados, firmando las partes interesadas de 2025
El/la trabejador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede

* IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)